



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO por el que se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno del Municipio de Tabasco, Zac.,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020

DECRETO # 176

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Tabasco, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.



De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Tabasco, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veinticinco (25) de marzo del mismo año.

- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3614/2021 de fecha 21 de septiembre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuesto	3,992,754	-137,915	3,854,839	3,854,838	3,854,838	-137,916
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,059,565	430,340	3,489,905	3,488,818	3,488,818	429,253
Productos	2	11,922	11,924	11,923	11,923	11,921
Aprovechamientos	389,886	-75,387	314,500	314,490	314,490	-75,397
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2	0	2	0	0	-2
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	50,593,426	16,453,489	67,046,915	65,723,889	65,723,889	15,130,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	58,035,639	16,682,450	74,718,089	73,393,958	73,393,958	15,358,219
				Ingresos excedentes*		15,358,219

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuesto	3,992,754	-137,915	3,854,839	3,854,838	3,854,838	-137,916
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	3,059,565	430,340	3,489,905	3,488,818	3,488,818	429,253
Productos	2	11,922	11,924	11,923	11,923	11,921
Aprovechamientos	389,886	-75,387	314,500	314,490	314,490	-75,397
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos						
Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Participaciones, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	50,593,426	16,453,489	67,046,915	65,723,889	65,723,889	15,130,463
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2	0	2	0	0	-2
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2	0	2	0	0	-2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	58,035,639	16,682,450	74,718,089	73,393,958	73,393,958	15,358,219
				Ingresos excedentes*		15,358,219

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar:

- Que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.

- Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.

Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

PROFR. DAVID SAUL AVELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUIZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
AYUNTAMIENTO	\$3,811,376	\$275,465	\$3,886,842	\$3,591,988	\$3,591,988	\$294,853
AYUNTAMIENTO	\$3,811,376	\$275,465	\$3,886,842	\$3,591,988	\$3,591,988	\$294,853
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$519,271	\$300	\$519,571	\$456,198	\$456,198	\$63,372
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$519,271	\$300	\$519,571	\$456,198	\$456,198	\$63,372
TESORERÍA	\$13,821,706	\$3,225,217	\$17,046,923	\$13,283,195	\$12,919,400	\$3,763,728
TESORERÍA	\$13,821,706	\$3,225,217	\$17,046,923	\$13,283,195	\$12,919,400	\$3,763,728
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,086,458	\$12,708,855	\$35,795,313	\$28,448,646	\$26,749,017	\$7,346,667
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$23,086,458	\$12,708,855	\$35,795,313	\$28,448,646	\$26,749,017	\$7,346,667
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$9,797,998	\$3,258,126	\$13,056,124	\$12,202,414	\$12,202,410	\$853,711
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$9,797,998	\$3,258,126	\$13,056,124	\$12,202,414	\$12,202,410	\$853,711
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$243,436	\$7,300	\$250,736	\$241,773	\$241,773	\$8,964
CONTRALORIA MUNICIPAL	\$243,436	\$7,300	\$250,736	\$241,773	\$241,773	\$8,964
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$783,801	\$9,414	\$793,216	\$430,392	\$430,392	\$362,824
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$783,801	\$9,414	\$793,216	\$430,392	\$430,392	\$362,824
DIF MUNICIPAL	\$2,240,083	\$206,855	\$2,446,937	\$2,149,570	\$2,149,570	\$297,368
DIF MUNICIPAL	\$2,240,083	\$206,855	\$2,446,937	\$2,149,570	\$2,149,570	\$297,368
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$211,250	\$200	\$211,450	\$202,520	\$202,520	\$8,930
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$211,250	\$200	\$211,450	\$202,520	\$202,520	\$8,930
AGUA POTABLE	\$2,885,534	-\$66,315	\$2,819,219	\$2,748,901	\$2,748,901	\$70,318
AGUA POTABLE	\$2,885,534	-\$66,315	\$2,819,219	\$2,748,901	\$2,748,901	\$70,318
PATRONATO DE LA FERIA	\$50,000	\$0	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
PATRONATO DE LA FERIA	\$50,000	\$0	\$50,000	\$0	\$0	\$50,000
UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$143,948	\$80,403	\$224,352	\$211,148	\$211,148	\$13,204
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$143,948	\$80,403	\$224,352	\$211,148	\$211,148	\$13,204
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$341,360	\$1,300	\$343,250	\$335,866	\$335,866	\$7,384
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE	\$341,360	\$1,300	\$343,250	\$335,866	\$335,866	\$7,384
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$179,453	\$400	\$179,853	\$179,574	\$179,574	\$279
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$179,453	\$400	\$179,853	\$179,574	\$179,574	\$279
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$119,374	\$7,454	\$126,828	\$126,467	\$126,467	\$360
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$119,374	\$7,454	\$126,828	\$126,467	\$126,467	\$360
Total del Gasto	\$58,035,639	\$19,714,975	\$77,750,614	\$64,608,652	\$62,545,225	\$13,141,961

PROFR. DAVID SAUL AIELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUÍZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE TABASCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejecido 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	32,368,823	-3,585,348	28,713,483	28,875,150	28,311,355	2,398,333
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	21,055,951	-338,192	20,717,759	19,853,566	19,853,566	1,064,193
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	300,000	-72,300	227,700	119,156	119,156	108,544
Remuneraciones Adicionales y Especiales	3,773,928	-38,484	3,735,443	3,433,066	3,433,066	304,398
Seguridad Social	6,821,344	-3,100,000	3,721,344	3,236,515	2,872,720	484,829
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	110,000	43,716	153,716	77,348	77,348	76,369
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	247,000	92,100	339,100	155,500	155,500	183,600
Materiales y Suministros	8,328,928	1,812,512	9,338,440	7,847,808	7,847,805	1,081,332
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	359,702	810,519	1,170,221	970,221	751,558	218,664
Alimentos y Utensilios	170,332	527,937	698,269	521,245	521,245	177,024
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,878,928	-2,365,307	2,513,621	2,234,528	2,234,523	279,094
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	69,810	15,178	84,988	53,209	53,209	31,779
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2,003,849	2,312,964	4,316,813	3,347,274	3,347,274	969,539
Vestuario (Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos)	278,500	-56,048	222,452	178,778	178,778	43,675
Materiales y Suministros Para Seguridad	5,000	-6,000	-1,000	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	784,809	-27,733	757,076	561,318	561,318	175,758
Servicios Generales	4,898,888	3,883,357	7,782,343	6,504,809	6,504,809	1,277,534
Servicios Básicos	2,333,016	1,781,937	4,114,953	3,737,942	3,737,942	377,011
Servicios de Arrendamiento	41,000	0	41,000	32,016	32,016	8,984
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	122,487	282,718	405,205	373,804	373,804	31,381
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	105,000	38	105,038	91,254	91,254	13,783
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	250,000	495,623	745,623	375,083	375,083	370,541
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	118,500	-10,535	107,965	102,544	102,544	5,421
Servicios de Traslado y Viajes	125,002	54,847	179,849	121,749	121,749	57,900
Servicios Oficiales	421,000	588,727	1,009,727	863,922	863,922	145,805
Otros Servicios Generales	583,001	490,202	1,073,203	808,494	808,494	264,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,288,882	2,484,308	5,783,890	5,468,853	5,468,853	286,955
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	400,002	-48,233	351,769	331,536	331,536	233
Transferencias al Resto del Sector Público	360,000	2,889,396	3,249,396	3,249,339	3,249,339	100,000
Subsidios y Subvenciones	240,000	-45,126	194,874	191,848	191,848	2,228
Ayudas Sociales	2,279,000	390,575	2,669,575	1,894,432	1,894,432	684,483
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,812,087	2,872,880	6,684,967	318,888	318,888	6,366,079
Mobiliario y Equipo de Administración	257,887	157,737	415,624	295,286	295,286	120,118
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	500,000	500,000	0	0	500,000
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mueblam. Otros Equipos y Herramientas	5,000	19,832	24,832	23,382	23,382	1,280
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	3,849,430	-3,849,429	1	0	0	1
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	8,119,202	17,822,413	25,941,615	18,837,898	15,138,287	10,803,328
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	8,119,202	3,837,486	11,956,688	8,882,915	8,882,915	3,073,773
Obras Públicas en Bienes Propios	1	14,294,927	14,294,928	8,154,981	6,455,353	8,139,543
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	1,159,787	1,159,787	1,157,268	1,157,268	2,519
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Aleudes de Ejercicios Fiscales Anteriores (Alefes)	0	1,159,787	1,159,787	1,157,268	1,157,268	2,519
Total del Gasto	58,035,839	19,714,975	77,750,814	64,808,852	62,845,225	13,141,981

PROFR. DAVID BAU, AVELAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. MARTHA HERLINDA RUÍZ GILES
SINDICO MUNICIPAL

L.C. LUIS MANUEL NUÑO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
1	IMPUESTOS	3,854,838.00	3,854,838.00	100.00
2	DERECHOS	3,488,817.92	3,488,817.92	100.00
3	PRODUCTOS	11,923.26	11,923.26	100.00
4	APROVECHAMIENTOS	314,489.50	314,489.50	100.00
5	PARTICIPACIONES	39,131,476.00	39,131,476.00	100.00
	SUBTOTAL	46,801,544.68	46,801,544.68	100.00
	APORTACIONES	22,119,926.43	22,119,926.43	100.00
	CONVENIOS	4,472,486.57	4,472,486.57	100.00
	SUBTOTAL	26,592,413.00	26,592,413.00	100.00
	TOTAL	73,393,957.68	73,393,957.68	100.00

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
CTA CORRIENTE	445050316	\$ 35,665,861.31	\$ 33,335,937.29	93.47
OBRA PUBLICA	154784898	\$ 7,260,507.67	\$ 7,260,507.67	100.00
DIF	195325323	\$ 159,183.00	\$ 159,183.00	100.00
SUBTOTAL		\$ 43,085,551.98	\$ 40,755,627.96	94.59
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales				
FONDO III	114350944	\$ 11,648,217.17	\$ 11,648,217.17	100.00
FONDO IV	114350960	\$ 9,996,650.06	\$ 9,996,650.06	100.00
SUBTOTAL		\$ 21,644,867.23	\$ 21,644,867.23	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos Estatales y Federales				
VARIOS	VARIAS	\$ 6,104,422.02	\$ 6,104,422.02	100.00
SUBTOTAL		\$ 6,104,422.02	\$ 6,104,422.02	100.00
TOTAL		\$ 70,834,841.23	\$ 68,504,917.21	96.71

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	7,362,356.37	7,087,557.69	784,398.55	11.07
Sub Total	7,362,356.37	7,087,557.69	784,398.55	11.07
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	11,211,669.97	11,211,515.48	2,096,266.01	18.70



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

FONDO IV	4,577,899.59	4,577,899.59	4,314,306.23	94.24
Sub Total	15,789,569.56	15,789,415.07	6,410,572.24	40.60
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ENTIDADES (FISE)	1,297,275.00	1,000,000.00	282,545.16	28.25
EX1 TRABAJANDO UNIDOS CON LOS MIGRANTES 2020	1,133,282.85	260,349.66	260,349.66	100.00
PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA)	2,735,006.03	2,499,110.30	2,499,110.30	100.00
Sub Total	5,165,563.88	3,759,459.96	3,042,005.12	80.92
TOTAL	28,317,489.81	26,636,432.72	10,236,975.91	38.43

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al	Movimientos de enero a diciembre 2020		Desendeudamiento Neto	Saldo al
	31-dic-19	Disposición	Amortización		31-dic-20
Pasivo Circulante					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,159,891.89	\$65,201,598.95	\$66,675,547.32	\$1,473,948.37	\$2,633,840.26
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$390,385.21	\$26,701,740.14	\$26,675,149.79	\$-26,590.35	\$363,794.87
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$17,698.12	\$13,978,279.39	\$13,963,103.39	\$-15,176.00	\$2,522.12
Contratistas por obras públicas por Pagar a Corto Plazo	\$98,407.18	\$15,236,674.63	\$16,837,896.11	\$1,601,221.48	\$1,699,628.66
Transferencias Otorgadas Por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$5,466,953.29	\$5,466,953.29	\$0.00	\$0.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$653,046.38	\$3,401,591.50	\$3,316,439.74	\$-85,151.76	\$0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$355.00	\$416,360.00	\$416,005.00	\$-355.00	\$0.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

TOTAL	\$1,159,891.89	\$73,103,920.60	\$74,577,868.97	\$2,633,840.26	\$1,473,948.37
-------	----------------	-----------------	-----------------	----------------	----------------

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$136,795.64	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$136,795.64	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	85.07	En promedio cada empleado del municipio atiende a 85.07 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	-1.36%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$26,675,149.79, representando un 1.36% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$27,044,072.65.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	65.34%	El Gasto en Nómina del ente representa un 65.34% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	127.08%	El saldo de los pasivos aumentó en un 127.08%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	21.56%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 21.56% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	2.38%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$5.53	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$5.53 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	0.11%	Los deudores diversos representan un 0.11% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-37.49%	El saldo de los deudores disminuyó un 37.49% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	16.39%	Los ingresos propios del municipio representan un 16.39% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 83.61% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) * 100$	87.24%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	100.00%	Los impuestos presupuestados se recaudaron al 100%.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-1.77%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 1.77% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-16.90%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 16.90% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	3.66%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 3.66% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	26.06%	El municipio invirtió en obra pública un 26.06% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$8,785,305.50	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$73,393,957.68, y el Egreso Devengado fue por \$64,608,652.18, lo que representa un Ahorro por \$8,785,305.50, en el ejercicio.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	147.32%	El monto asignado del FISM por \$11,299,179.00 representa el 147.32% de los ingresos propios municipales por \$7,670,068.68.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	67.11%	El monto asignado del FISM por \$11,299,179.00, representa el 67.11% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$16,837,896.11.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	141.06%	El monto asignado del FORTAMUN por \$10,819,287.00 representa el 141.06% de los ingresos propios municipales por \$7,670,068.68.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	24.34%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$2,633,840.26, que representa el 24.34% del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	89.00%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$69,033,155.58, que representa el 89.00% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$77,561,468.49.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	N/A	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2019, no fueron determinadas observaciones sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	3	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 3 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAc)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Difusión de Información- Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100%	Del monto asignado del FISM por \$11,299,179.00 se ejerció el 100% al 31 de diciembre del ejercicio 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	59.61%	La inversión aplicada en pavimentos y obras similares al 31 de diciembre de 2020, fue por un importe de \$6,735,889.14, que representa el 59.61% del monto total ejercido del FISM.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.40%	La inversión aplicada en la cabecera municipal al 31 de diciembre de 2020, fue por un importe de \$4,563,289.86, que representa el 40.38% del monto total ejercido del FISM.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2020 e información financiera-presupuestal de expedientes unitarios de 2020



b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	26.3%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00, \$2,844,370.01 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 26.3% de los recursos para el pago de obligaciones financieras
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	25.0%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00, \$2,701,082.73 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 25.0% de los recursos para el rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	31.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00, \$3,408,437.60 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 31.5% recurso para el pago de de Obra Pública y Acciones.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	1.5%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00, \$166,649.12 al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 1.5% de los recursos para el pago de Otros Rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020.</i> (% ejercido del monto asignado).	84.3%	Del monto asignado al FORTAMUN por \$10,819,287.00 se ejerció el 84.3% al 31 de diciembre del ejercicio en revisión.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	0	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i> .	0	El Municipio no proporcionó información respecto a este indicador.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero al mes de diciembre de 2020 e información financiera-presupuestal de expedientes unitarios de 2020.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del indicador %						
	PMO	FIII	F IV	FISE	2X1	PROAGUA	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS							



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 01 DE JUNIO 2021 (% ejercido del monto asignado).	96.3	100.0	100.0	77.1	23.0	91.4	81.3
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	100.0	100.0	50.0	100.0	100.0	91.7
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS							
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.6	40.7	100.0	9.4	62.2	0.0	49.0
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	18.4	59.3	0.0	90.6	37.8	100.0	51.0
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL							
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PMO.- Programa Municipal de Obras

FIII.- Fondo para el Fortalecimiento de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social Estatal

2x1.- Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes

PROAGUA.-Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 (%ejercido del monto asignado)	96.3	Con relación al monto aprobado de \$7,362,356.37 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 96.3% a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 01 DE JUNIO 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$784,398.55 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	81.6	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$7,087,557.69 a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 se aplicó el 81.6% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	18.4	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$7,087,557.69 a la fecha de revisión 01 DE JUNIO 2021 se aplicó el 18.4% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Tabasco, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	1.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.97
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.50
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.49
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.85
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	9.81

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el periódico oficial de gobierno del estado núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas en el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1516/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	9	1	8	8	IEI
Recomendaciones	8	0	8	1	IEI
				8	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
				1	REC
SUBTOTAL	20	1	19	21	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	20	1	19	21	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$ 641,880.41 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Tabasco, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se



DECRETA

**I. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Tabasco, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES** durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE DOS (02) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$641,880.41 (SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 41/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**